

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

MADRID NÚMERO 10

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Mar Rico Gutiérrez, contra la empresa “Efie Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 28 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 30 de 2010

Secretaria judicial, doña María Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 28 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada “Orcauto Group, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 7.924,28 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente (artículo 186 de la Ley de Procedimiento Laboral). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en “Banesto” con el número 2508, exceptuados los trabajadores y beneficiarios de justicia gratuita.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Efie Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.594/10)